



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

Toluca de Lerdo, Estado de México;  
a 11 de agosto de 2017  
Oficio Número: 210094000/3182/2017

**LICENCIADO EN DERECHO  
PEDRO J. ISAAC GONZÁLEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
P R E S E N T E**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
**RECIBIDO**  
13:16  
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD SOCIAL E-

Se hace referencia a su oficio 210060000/240/2017 del 07 de agosto del año 2017, recibido en esta dirección en la misma fecha, mediante el cual remite la solicitud de acceso a la información pública número **00106/SECOGEM/IP/2017**, recibida por esta Dirección de Área a través del SAIMEX el 02 de agosto de 2017, en la que se solicitan textualmente lo siguiente: ***“Por este medio solicito la base de datos (que contemple desde el 19 de julio de este año a la fecha) de los servidores públicos estatales y municipales que han presentado las declaraciones de situación patrimonial y de intereses correspondientes. Indicar la fecha (DD/MM/AA) en que se realizó cada declaración y en qué plazo se realizó, por ejemplo, al inicio de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del: a) Ingreso al servicio público por primera vez; b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo; o si se trata de declaración de modificación patrimonial que se hace cada año (poner de qué año); o si se trata de declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión. En caso de que ya sean datos públicos, favor de indicar el url donde se puede encontrar esta información a detalle tal como se solicita. Favor de incluir a los servidores que no han cumplido o lo han hecho parcialmente. Incluir documentos de las declaraciones emitidas (aunado a la información cuantitativa que se solicita) Indicar datos del servidor: si es estatal o municipal, funciones, cargo, sexo, y con los que se cuente. Muchas gracias por su atención.” (SIC)***

Al respecto, con fundamento en el artículo 59, fracciones I, II, III, y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en mi calidad de Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Responsabilidades, me permito atender lo solicitado por el peticionario en los siguientes términos:

Es importante señalar que la información relativa a la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses su registro y presentación se encuentran alojados en un sistema que para tales efectos administra la Dirección General de Responsabilidades, a través de una base de datos la cual es alimentada en tiempo

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, MANIFESTACIÓN DE BIENES Y SANCIONES



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

real por aquellos servidores o ex servidores públicos para cumplir con lo establecido la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, vigentes; alojándose en una base de datos la cual es indivisible, intransferible y no permite su procesamiento, resumen o cálculo para los efectos de indicar un listado general de aquellos servidores públicos de las Dependencias del Sector Central, Auxiliar, Ayuntamientos y Organismos Municipales, que cuenten con registro de recepción y presentación de la Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses; y del mismo modo establecer un esquema de tiempos de presentación cuantificado en días respecto de su fecha de movimiento y cumplimiento.

Aunado a lo anterior, es de referir que el desarrollo del propio sistema entre sus consideraciones de funcionalidad no tiene implementadas por seguridad y confidencialidad, la extracción de información; derivado de lo precedente, es que la información se encuentra para su consulta integrada a través de búsquedas en específico que involucran el conocer de forma precisa datos completos del servidor público como el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave única de Registro de Población (CURP), Nombre o Nombres, Apellido Paterno y Apellido Materno; para visualizar una Manifestación de Bienes y/o Declaración de Intereses presentada.

**Es importante hacer del conocimiento al peticionario**, que actualmente el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, no ha emitido los formatos y/o ha determinado aquellos apartados de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses que tendrán el carácter de públicos; en tales consideraciones al ser estas un documento que contiene exclusivamente información personal de una persona física, identificada o identificable como son el nombre, el registro federal de contribuyentes y datos relacionados con su vida privada y su patrimonio, que independientemente del ingreso que obtuvo como contraprestación por los servicios que realiza o realizó en su calidad de servidor público, se le podría causar algún daño al no garantizar la protección de sus derechos por autorizar el acceso a ella, es necesario contar con el pronunciamiento de un consentimiento expreso o autorización y/o determinación por parte de los servidores públicos obligados, que se refiera a alguna versión pública de sus Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses o para hacer públicas éstas, condicionante con la cual, a la fecha esta Unidad Administrativa no cuenta, a través de un documento con firma autógrafa donde se otorgué tal potestad.

Por último, la información estadística para consulta relativa a la Manifestación de Bienes y sus generalidades, **relativa al mes de enero del año 2017 y hasta el 31 de julio del año 2017**, puede ser obtenida, por el solicitante al acceder a la página web de la Secretaría de la Contraloría [http://www.secogem.gob.mx//manifestacion\\_bienes.asp](http://www.secogem.gob.mx//manifestacion_bienes.asp).

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, MANIFESTACIÓN DE BIENES Y SANCIONES



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

Con fundamento en los artículos 3 fracción IX y XXI, 143 fracción I y párrafo segundo y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y 1º, 2º fracciones I y III, 4º fracciones VII y VIII, 6º, 7º, 8º, 9º y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, no es posible atender la solicitud en los términos planteados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR DE CONFLICTOS DE INTERESES,**  
**MANIFESTACIÓN DE BIENES Y SANCIONES**

**M. EN D. LUIS VELASCO HERNÁNDEZ**

C.c.p. **M. en D. Jorge Bernáldez Aguilar** - Director General de Responsabilidades  
LVH

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES**  
**DIRECCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, MANIFESTACIÓN DE BIENES Y SANCIONES**